La Bahía de Montevideo, debido a su condición natural, conforma un territorio estratégico para el desarrollo de la ciudad. En ella confluyen dos de las principales cuencas de Montevideo, la del Arroyo Pantanoso y la del Arroyo Miguelete, además de desarrollarse la actividad portuaria con gran influencia en la zona.

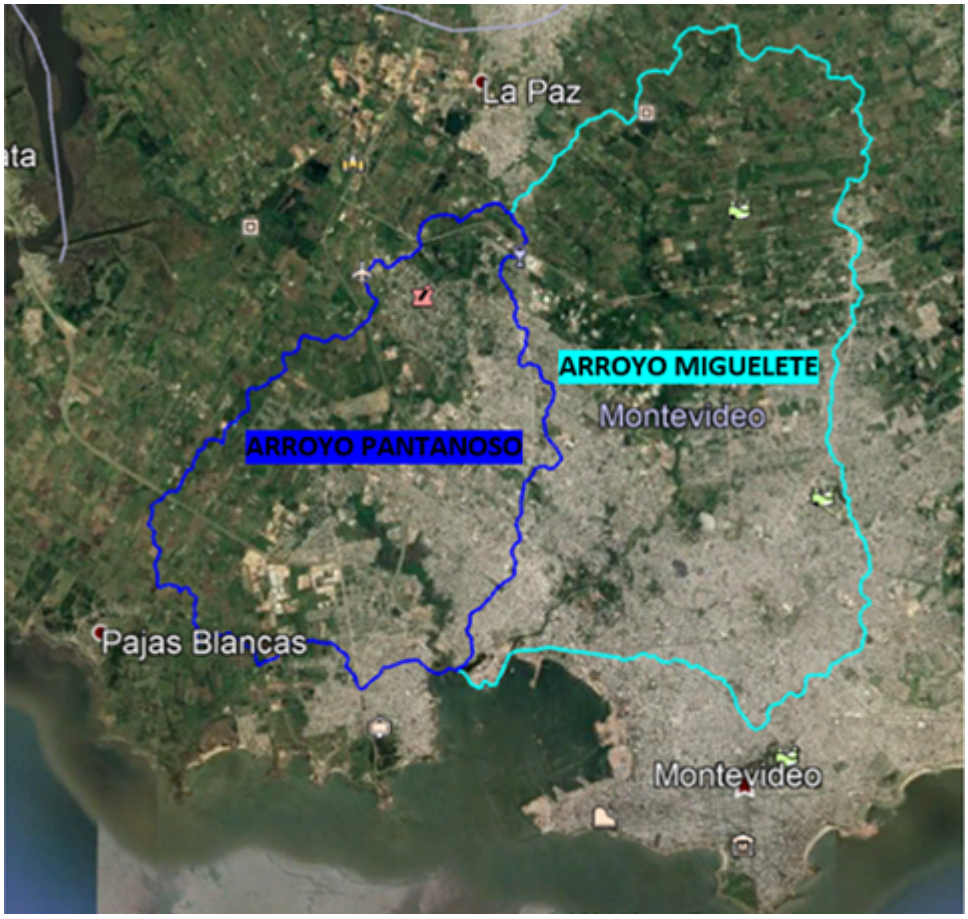

Mapa con Cuencas del Arroyo Miguelete y el Arroyo Pantanoso. (Fuente: Google Earth).

Estos tres ejes tienen un gran impacto ambiental sobre la bahía que, como consecuencia, afecta el desarrollo de su relación con la ciudad.

La Cuenca del Arroyo Miguelete ha sido históricamente uno de los principales factores contaminantes. A mediados del Siglo XX se comenzaron a instalar en sus márgenes

industrias y asentamientos irregulares que trajeron consigo la problemática de los residuos sólidos asociados al reciclaje informal y de las aguas residuales debido a las carencias de la infraestructura de la red de saneamiento.

Para dar solución a estas problemáticas, se implementó el Plan Especial del Arroyo Miguelete (aprobado en 2002) bajo el marco del Plan de Ordenamiento Territorial o Plan Montevideo y en concordancia con el Plan Director de Saneamiento. Dentro de los objetivos de este plan se incluyó la recuperación de las áreas más críticas, el realojamiento y la formalización de los asentamientos irregulares instalados en la cuenca, además de la creación de un parque lineal para revalorizar la zona como un espacio de disfrute ciudadano.

La implementación del plan fue un caso de éxito en materia de recuperación ambiental generando impactos positivos no solo para el arroyo, sino que también contribuyó en gran medida a frenar los aportes a la Bahía de Montevideo.

Arroyo Miguelete en zona Prado. (Fuente: Descubrí Montevideo).

De igual manera que el Arroyo Miguelete, la Cuenca del Arroyo Pantanoso tiene una fuerte influencia sobre lo que ocurre en la Bahía de Montevideo.

El arroyo está sometido a una presión ambiental muy importante, por parte de la industria y de los asentamientos irregulares, donde los principales aspectos son la clasificación informal de residuos, los residuos sólidos, la degradación de los humedales, los rellenos y la falta de infraestructura de la red de saneamiento.

En 2016 se inició, por el Departamento de Planificación de la Intendencia de Montevideo (IM), el Plan Parcial del Arroyo Pantanoso que cuenta con un comité multidimensional

integrado por los Municipios A y G , la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el entonces Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la IM.

El plan, basado en la sustentabilidad ambiental, la inclusión social y la mirada multiescalar, tiene como objetivo principal transformar la relación de la ciudad con el arroyo y el imaginario colectivo con respecto a él. Algunas de las medidas propuestas son relocalizar y regularizar los asentamientos irregulares, ampliar la red de saneamiento y drenaje, implementar estrategias de gestión de residuos sólidos, retirar rellenos y dar valor a los humedales.

De los tres ejes mencionados al comienzo resta destacar la actividad portuaria, que es sin lugar a dudas, aquella que le dio sentido a que la Ciudad de Montevideo pudiera desarrollarse como la capital del país debido a la formación natural de su puerto.

Esta actividad es la de mayor influencia desde varios puntos de vista. En materia ambiental, ha sido un factor contaminante desde sus comienzos debido a las operaciones propias del puerto, presentando aspectos ambientales como las aguas de sentina, el dragado, los residuos sólidos, las aguas grises y negras, los gases de efecto invernadero y las aguas de lastre.

La terminal container y los muelle en el Puerto de Montevideo. (© Foto: Luis Camacho, 2021).

Hasta la década del 60 esta actividad fue una de las mayores contaminantes de la bahía pero es a partir de la década del 70, con la firma del convenio MARPOL, que se adoptan nuevas regulaciones ambientales que lograron que las actividades portuarias tuvieran un impacto poco significativo en la bahía.

Desde el punto de vista cultural la relación de la ciudad con el puerto ha ido evolucionando conforme al desarrollo del puerto a lo largo de los años. En sus comienzos este era un espacio de recreación utilizado por los ciudadanos. Sin embargo, a medida que el puerto continuó con su expansión e industrialización, esta relación comenzó a verse afectada. Con la aplicación del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP o ISPS)

se restringió el acceso a toda persona ajena a la operativa portuaria, además de instalarse barreras físicas que redujeron la visibilidad a la Bahía.

Tomando estos tres ejes como punto de partida, la situación actual de la Bahía de Montevideo es consecuencia de más de 150 años de impactos ambientales negativos. Para que una recuperación sostenible en el tiempo sea viable, es necesario hacer foco en la importancia que ésta representa para la ciudad y el país ya que es la puerta de entrada a la región. Un desarrollo sostenible de la bahía favorecería múltiples cambios que repercutirían en toda la ciudad.

Existió un impulso por parte de varias autoridades, para llevar a cabo un plan de recuperación de la bahía realmente ambicioso, denominado Bahía Limpia. Este plan tenía como objetivo que la Bahía fuera apta para bañarse en ella en un período de 10 años. Sin embargo, éste no prosperó debido a las divergentes posturas corporativas de sus integrantes, motivo por el cual, no llegó a firmarse.

Es necesario concretar acciones que contribuyan a cambiar la concepción ciudadana de la bahía como un espacio industrializado y contaminado, por uno ambientalmente amigable, donde la actividad portuaria, el patrimonio urbanístico y el disfrute ciudadano coexistan en forma armónica.

Como montevideanos resulta necesario preguntarse, ¿seremos capaces de lograr una visión compartida de un Montevideo verde hacia el futuro?

Referencias

Administración Nacional de Puertos. (2019). *Sistema de Revisión Ambiental Porturaria (PERS) del Puerto de Montevideo.*

Bellora, F. (s.f.). Paisaje de la bahía de Montevideo: oportunidad y transformaciones.

Intendencia de Montevideo. (agosto de 2017). *Intendencia de Montevideo .* Obtenido de https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/memoriadeinformacion.pdf

Inthamoussu Fernández, A., & Santana Matínez, M. A. (2021). *Balance socio ambiental de la Bahía de Montevideo como ciudad puerto.* Montevideo.

Paz, N. (2019). *Colibrí UDELAR.* Obtenido de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/24237/1/uy24-19592.pdf

PEAM, I. d. (s.f.). *Intendencia de Montevideo.* Obtenido de https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/memoriainformativa.pdf

---

Head Image: Vista de la Bahía de Montevideo desde la Plaza Raúl Rodríguez Barrios en el Parque Rodó, ubicado cerca del Club de Golf del Uruguay y de Punta Carretas. (© Foto: Luis Camacho, 2021).